

129055

129055



129055

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención cuyo registro, por 20 años se solicita para España y sus posesiones, por "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN CARBURANTE LIQUIDO POR REFINAMIENTO Y TRANSFORMACION DE LA MEZCLA DE DISTINTOS PRODUCTOS", clase 12 del nomenclátor, a favor de D. Francisco Camona Jordán, residente en Madrid, calle de Arrenal nº 13.

MEMORIA

El procedimiento consiste principalmente en la introducción de diversas sustancias en varios recipientes adecuados, aisladamente, y despues de producir su efecto hacer salir el líquido por desnivel u otro procedimiento a las tuberías que seran unidas antes de llegar al filtro, parte final del aparato y salida del carburante líquido.

Para este procedimiento se adopta un dispositivo durante el cual y despues de efectuadas las mezclas, se obtiene un líquido del grupo de los hidrocarburos y cuyas características son similares a las gasolinas pesadas. Estas mezclas se hacen con cualquier clase de petroleo de los que ya se han extraído las esencias y demás materias volátiles, siendo la esencialidad de este procedimiento precisamente la de adoptar estos productos cuando ya no son infamables a las más bajas teneperaturas haciendo, por este procedimiento, que se vuelva a dar, en el producto, el punto de inflación y otras características ya conocidas cuyo conjunto hacen del

producto así tratado un carburante líquido apto para la función a que se los destina. Todo esto se ejecuta en la forma expuesta a continuación:

- 30.- Muy importante es -conforme luego se verá- la proporcionalidad y la diferencia de los productos a manipular -todos ellos del mismo origen- de que se compone la mezcla y que constituye lo esencial para que el procedimiento tenga resultado práctico, pudiendo variar en muy pequeña escala la proporcionalidad aludida ya que con ellos se malograría el resultado que se obtiene con este procedimiento.

- 35.- Es necesario e indispensable el empleo de una escala prudencial para la adaptación de los componentes de este procedimiento, ya que sin él y con la siempre mezcla de los productos no se podrían eliminar los azufres, alquitranes, grasas y otras materias sin las cuales tiene que desaparecer forzosamente, puesto que con ellas sería irregular el funcionamiento del motor al entrar el producto en el carburador por haber partes que tardasen más que otras en volatizarse, por tanto la carburación no resultaría perfecta como tiene que ser para la clase de motores en que debe aplicarse.

- 40.- Por todo lo expuesto se precisa de un procedimiento exacto para que mediante una elaboración adecuada produzca la mezcla, la eliminación y permita la obtención de un producto carburante cuyas cualidades sean similares a cualquier gasolina y con una gran afinidad molecular.

- 45.- El procedimiento se realiza mediante la adopción de un dispositivo formado por varios depósitos de capacidades varias y proporcionadas a la cantidad de líquido que se deba producir, y la cantidad de los componentes que deban introducirse en el mismo. Para mayor claridad se acompaña a la presente memoria un pequeño plano del dispositivo, en hoja única, figura única. Podrán adoptarse dos dispositivos especiales (A), (B). El depósito (A) contiene el producto que se haya elegido para ser elaborado y es, por tanto, el no inflamable a bajas temperaturas;



- el segundo depósito (B) contendrá el producto más inflamable. Ambos depósitos se encontrarán elevados con respecto al suelo de forma que permitan la salida de su contingente líquido por la parte inferior para la cual, en sus bases y en cada uno de ellos se pondrá una salida por medio de tubos los cuales irán a concurrir en un punto más bajos que los fondos de los depósitos. La salida de dichos tubos, y por la parte de fuera, está regulada por unas llaves de paso (a) de que van provistos estando, al mismo tiempo, calibrados de la manera más exacta posible para que en una unidad de tiempo determinada se efectue la salida y la mezcla en el punto de unión y en la proporción adecuada que se precise para la buena obtención del carburante.

- Otro depósito más pequeño (C) dividido en dos departamentos de diferente tamaño contendrá los productos para la mezcla final. En el departamento superior de este, se depositará una cantidad de éter proporcional a la mezcla que se desea, el que actuará como disolvente sobre la naftalina que se encontrará en el departamento inferior, por medio de la comunicación exterior o interior de un tubo que va introducido en el departamento inferior y por el otro extremo en el superior. Debajo del depósito (C) y con el fin de que la operación sea más perfecta se establecerá un dispositivo de caldeo (e) preferiblemente eléctrico por el sistema de resistencia alámbrica para evitar la llama, además, todo este dispositivo irá encerrado en coraza metálica para evitar un posible incendio.

- De la parte media del depósito inferior o departamento que contiene la naftalina (C) saldrá otro tubo (f) con interruptor (a) cuyo tubo irá a concurrir en el mismo punto de los tubos de salida de los departamentos (B-A) partiendo de este punto de reunión de los tres líquidos un tubo de capacidad suficiente para las tres cantidades que irá a parar a un sistema de filtro (i) de sistemas variados que es por donde pasará el líquido antes de llegar a unos depósitos para su utilización.

95.-

Descrito tan someramente el aparato necesario para este procedimiento conviene insistir sobre lo ya expuesto anteriormente, o sea que es muy importante la proporcionalidad con que ha de efectuarse la mezcla de los productos. El producto no inflamable que ha de ir en el recipiente (A) y que puede ser Queroseno, Gas-oil, Petrolina o cualquier otro de características



100.-

similares habrá de ser un cuarenta o un cuarenta y ocho por ciento del total de la mezcla. El producto a introducir en B, cualquier ligroina o esencia de petroleo, así como éter anílico o cuerpo similar; también habrá de ser de un cuarenta o un cuarenta

105.-

y ocho por ciento del total de la mezcla; naturalmente que si hay más proporción de la primera materia habrá menos de la segunda y viceversa, siempre que no bajen del cuarenta ni excedan del cuarenta y ocho. La proporción en que han de ir el éter y la naftalina introducidos en el depósito (C), son, cada uno,

110.-

de un dos a un cinco por ciento del total de la mezcla, variando también de dos a cinco o precisamente, conforme sea la proporción de los productos que van en mayor proporción.

115.-

Los residuos de los depósitos (A-B) se extraerán cada cierto tiempo. En el depósito A y en su fondo se encontrarán cualquier producto que se apodere de las materias grasas, así como precipitará las otras impurezas.

Veamos ahora el procedimiento de elaboración del carburante .

120.-

Al calentar la naftalina depositada en el departamento inferior del depósito (C), y a la vez el éter, estos dejan escapar materias volátiles las que se recojerán en un tubo de salida de ambos departamentos que vendrán a unirse en un tubo (g) el cual se introducirá en el recipiente (A) terminando en un serpentín (h) sumergido dentro de este depósito y que tendrá salida para introducirse en el depósito (B), viendo los vapores

125.-

ya condensados y no perdiéndose, por tanto, por la evaporación del caldeo cantidad alguna; cuya cantidad aprovechable es de gran importancia por lo que hemos tomado en cuenta el hallarla.



129055

52

129055

N O T A

130.- La presente patente se refiere principalmente sobre la siguiente reivindicación:

PRIMERA.- Por un procedimiento para la elaboración de un carburante líquido obtenido de petróleo de cualquier clase.

135.- SEGUNDA.- Por el procedimiento de la primera y la adaptación de cantidades de cualquier clase de petróleos en dos recipientes mayores separados entre sí hasta la obtención del líquido que se desee, con salida simultánea.

140.- TERCERA.- Por el procedimiento de la primera y segunda y la adaptación del éter y la naftalina separadamente como productos levación de puntos de inflamación uno y de expulsión de impurezas el otro.

145.- CUARTA.- Por el procedimiento de la primera, segunda y tercera y la adaptación de un recalentador eléctrico preferiblemente para la naftalina con salida de gases para otro recipiente que contendrá éter y que por medio de una conducción y un serpentín se aprovechará las partes volátiles haciéndolas por enfriamiento líquidas.

150.- QUINTA.- Por la adaptación de unas tuberías de diferentes tamaños que permitirán por medio de interruptores guardar la salida de los líquidos de tres recipientes para unirse proporcionalmente e ir a parar a filtros de donde salga un carburante de las cualidades de la gasolina para motores de explosión y

155.- SEXTA.- De una patente de invención cuyo registro, por 20 años se solicita para España y sus posesiones, por "PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UN CARBURANTE LÍQUIDO POR REFINAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA MEZCLA DE DISTINTOS PRODUCTOS", clase 12 de nomenclátor, a favor de D. Francisco Carmona Jordán, residente en Madrid, calle del Arenal nº 13.

EDUARDO DE GARAMENDI

P. P. *Carmona*

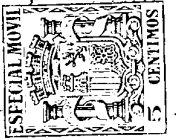
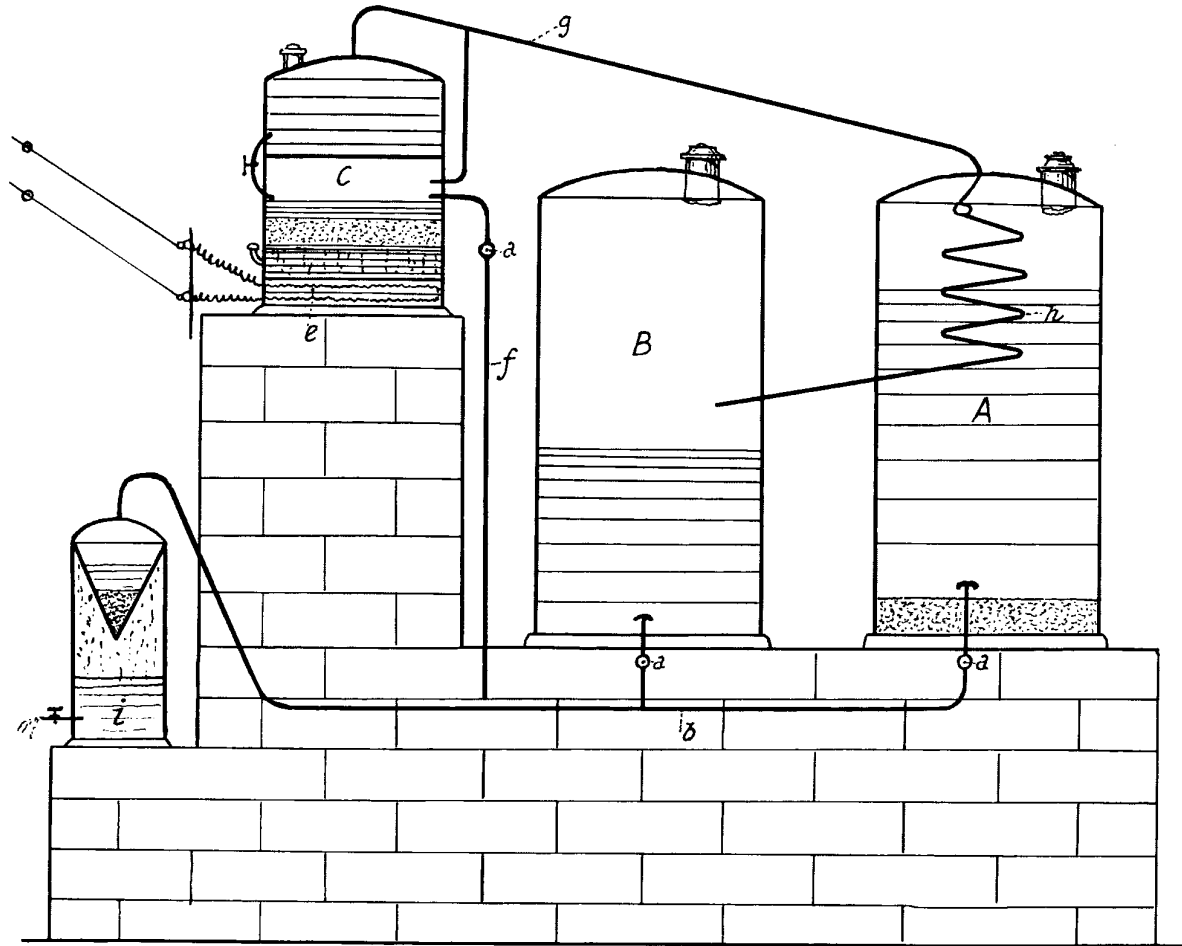


Fig.^a 1.^a



Madrid 17 de Diciembre de 1932

Escala variable

Francisco Carmona Jordán